

TEMUCO, 30/05/2016

RESOLUCION EX-N° 506.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/03/2016 y el 31/03/2016, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos, Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros por los montos más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.-

N° ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
16	01/03/2016	Soc. Com. y Dist. Clee Ltda.	76.150.880-6	Materiales y Útiles de Oficina	132.850	532.04.01.02
25	04/04/2016	Bladimir San Martin Rosales E.I.R.L.	76.493.708-2	Reparación de Impresora HP	17.850	532.06.07.02
26	11/05/2016	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	Timbres indicados según detalle adjunto	127.100	532.04.01.02
27	23/05/2016	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	Artículos según detalle adjunto	93.800	532.04.01.02
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
15	19/04/2016	Alfa Comercial y Servicios Ltda.	76.222.976-5	Recarga y Mantención de 14 Extintores de 10Kg y 2 Extintores de CO2 de 2 kg.	128.520	532.06.03.01
16	25/04/2016	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-0	Copias de llaves, instalación de cerraduras y trabajos a realizar en escritorios y muebles de la D.R. Temuco	78.000	532.06.03.01
18	20/05/2016	Claudia Rivera Cabezas	12.931.781-7	Asistencia Técnica Impresora Unidad Angol	33.333	532.08.99.01
N° ORDEN REPARACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
FKJS-48(06)	31/03/2016	Lubri centro Trapp Ltda.	77.837.410-2	Cambio Aceite motor y Filtros	56.700	532.04.11.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

CARLOS FUENTES SAAVEDRA
DIRECTOR REGIONAL

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN REGIONAL
Temuco

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
Jefe Depto. Administración
IX Dirección Regional Temuco

ORDEN DE REPARACION DE VEHICULO

SEÑORES	LUBRICENTRO TRAPP LTDA.
RUT	77.837.410-2
DIRECCION	URUGUAY # 322
CIUDAD	PUCON
TELEFONO	045-2441533

ORDEN N°	FKJS-48 (06)
-----------------	--------------

FECHA	31-03-2016
--------------	------------

De acuerdo a los valores vigentes para las Mantenciones y Reparaciones que se indican, se autoriza la realizacion y posterior pago de estos trabajos con cargo al Ppto. vigente para el Año 2016

TIPO	STATION WAGON
MARCA	MAHINDRA
MODELO	SCORPIO GLS
AÑO	2013

COLOR	BLANCO
MOTOR	HGC4K91685
PATENTE	FKJS-48
KMS.	

DETALLE DE TRABAJOS

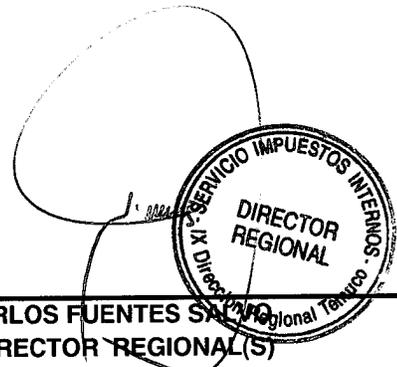
MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS		REPUESTOS			
IMPUTACION	532/06/02/01	532.06.02.01	IMPUTACION	532/04/11/01	532.04.11.01
DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR		
	0	CAMBIO DE ACEITE MOTOR Y FILTROS	47.647		
	0		0		
	0		0		
	0		0		
	0		0		
	0		0		
	0		0		
	0		0		
SUB TOTAL	\$ 0	SUB TOTAL	\$ 47.647		
IVA	\$ 0	IVA	\$ 9.053		
TOTAL	\$ 0	TOTAL	\$ 56.700		

VALOR TOTAL ORDEN 56.700

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



LUIS VERA RUJZ
JEFE DPTO. ADMINISTRACION



CARLOS FUENTES SANCHEZ
DIRECTOR REGIONAL(S)